

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril ocho (8) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Restitución No. 2023 0237
Demandante: Martha Yolanda Barreto Torres.
Demandado: Héctor Contreras y otro.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que los demandados HECTOR GONZALO CONTRERAS SANCHEZ y ERNESTO ELIECER SEGURA RODRÍGUEZ, se notificaron del contenido del auto admisorio, quienes dentro del término concedido guardaron silencio.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez